

REQUISITOS PARA SALVOCONDUCTO

Si usted requiere un salvoconducto para regresar a Costa Rica, lea con atención **TODA** la siguiente información:

El trámite se realiza de manera personal en las oficinas del Consulado de Costa Rica en la Ciudad de México, coordinando una **cita previa**.

Requisitos para una persona mayor de edad:

1. Solicitar cita al correo concr-mx@rree.go.cr;
2. Formulario adjunto debidamente lleno (formulario A), uno por cada solicitante de salvoconducto;
3. Original y fotocopia de la cédula de identidad costarricense **vigente y en buen estado**. En caso de no portar su cédula, deberá presentar un certificado de nacimiento con menos de 1 año de emitido por el Registro Civil de Costa Rica (se puede obtener en línea en la siguiente dirección: <https://www.consulta.tse.go.cr/appcdi#/>);
4. Denuncia ante autoridades policiales o judiciales por robo, hurto o extravío del pasaporte;
5. **Si usted es turista:** copia de itinerario aéreo de salida y reingreso en Costa Rica, en el cual conste claramente el nombre del pasajero solicitante del salvoconducto y la fecha programada de su regreso a Costa Rica;
6. **Si usted es residente:** epicrisis o dictamen médico de deceso o enfermedad grave de un familiar cercano. **No se otorgan salvoconductos a residentes por ningún otro motivo;**
7. Dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, recientes y en buen estado;
8. Recibo de depósito bancario original. El monto a cancelar y los datos de la cuenta bancaria en donde deben depositarse, se brindarán previo al día de la cita.

Requisitos para una persona menor de edad:

1. Formulario adjunto debidamente lleno, (formulario A), uno por cada solicitante de salvoconducto;
2. Certificado de nacimiento de la persona menor de edad con menos de 1 año de emitido por el Registro Civil de Costa Rica, o Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) vigente;
3. Original y copia de las cédulas de identidad (si son costarricenses) o pasaportes (si son extranjeros) de ambos padres, vigentes y en buen estado;
4. Declaración firmada por ambos padres (**formulario B**). En caso de que uno de los padres se encuentre en Costa Rica deberá apersonarse en las Oficinas Centrales, Regional o Delegación de la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) a firmar la declaración;
5. Documento fehaciente que demuestre la urgencia del viaje, bajo los mismos supuestos indicados arriba para los solicitantes mayores de edad;
6. **Si el menor es turista:** copia de itinerario aéreo de salida y reingreso en Costa Rica, en el cual conste claramente el nombre del pasajero solicitante del salvoconducto y la fecha programada de su regreso a Costa Rica;
7. Dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, reciente y en buen estado;
8. Recibo de depósito bancario original. El monto a cancelar y los datos de la cuenta bancaria en donde deben depositarse, se brindarán previo al día de la cita.

FORMULARIO A:

CONSULADO GENERAL (HONORARIO) DE COSTA RICA EN:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SALVOCONDUCTO

PERSONA MAYOR DE EDAD ____

PERSONA MENOR DE EDAD ____

Nombre y apellidos: _____

No. de cédula de identidad: _____ Vencimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección exacta (en el extranjero): _____

Número de teléfono (en el Extranjero): _____

Nombre y apellidos del padre: _____ Nacionalidad: _____

Nombre y apellidos de la madre: _____ Nacionalidad: _____

Nombre completo y dirección de familiar en Costa Rica: _____

Número de Teléfono: _____

Fecha: _____ Firma del interesado: _____

PARA USO EXCLUSIVO DEL CONSULADO:

Derechos Cancelados: \$ _____ Depósito bancario No.: _____

Número de salvoconducto: _____ -SH

Fecha de expedición: _____ Fecha de Vencimiento: _____

Firma Funcionario Consular: _____ Sello

BOLETA DE RETIRO

Fecha de solicitud: _____ Fecha de entrega: _____

Nombre del solicitante: _____

Firma Funcionario Consular: _____ Sello

Consulado General de Costa Rica en México

Río Po No. 113, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

Tel. +52 55 55257764 / +52 55 55257765

E-mail: concr-mx@rree.go.cr

FORMULARIO B:

CONSULADO GENERAL DE COSTA RICA EN

_____, ____ de _____ del 20____

Señores

Unidad de Documentos de Viaje en el Exterior y Otros Documentos

Gestión de Migraciones

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

Yo, _____, mayor, cédula de identidad
No. _____ (PADRE) y _____, mayor, cédula de
identidad No. _____, (MADRE), residentes en
_____.

Número telefónico _____, padres del (de la) (de los) (de las) menor (es)
_____.

Autorizamos (o) al Consulado General de Costa Rica en _____ para
que le expida _____ (pasaporte, salvoconducto), quien (es) se encuentra (n)
residiendo con mi persona.

No omito, manifestar que estuve de acuerdo en que mi hijo (a) (s) saliera (n) de nuestro país
el _____ (fecha), la Institución que otorgó el permiso de salida fue
_____.

FIRMA DEL PADRE

FIRMA DE LA MADRE

Firma del Funcionario Consular

Sello

Consulado General de Costa Rica en México

Río Po No. 113, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México

Tel. +52 55 55257764 / +52 55 55257765

E-mail: concr-mx@rree.go.cr